

40
32

SEÑORES
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA (CUNDINAMARCA)
E S D

REF.: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE MENOR CUANTÍA DE JUAN CARLOS
CÓMBITA MARTINEZ Y LAURA MARCELA BELLO BELLO CONTRA LUIS GABRIEL
GÓMEZ MUÑOZ.

RAD. No.: 2020 - 0158

ASUNTO: PODER DEL DEMANDADO

LUIS GABRIEL GÓMEZ MUÑOZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C. y con
Dirección Electrónica Luis_gabriel_g@hotmail.com, manifiesto conferir poder a
ALEXANDER DUQUE ACEVEDO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C.,
abogado con T. P. No. 145.232 expedida por el C. S. de la J., identificado con C. C.
No. 79.561.506 expedida en Bogotá, con Dirección Electrónica
alexanderduqueacevedo@gmail.com, para que me represente en el proceso de la
referencia con las facultades especiales de transigir, recibir, desistir y conciliar.

RESPECTUOSAMENTE,



LUIS GABRIEL GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No. 80.727.823 expedida en Bogotá



Depositos Ahorros
SUCURSAL: AVENIDA 82
CBO. SUCURSAL: 167
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-11-07 HORA: 17:47:15
SECUENCIA: 3292 USUARIO: 009
CUENTA BENEFICIARIO: 17862166531
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 15,500,000.00xxxx
COSTO: \$0.00
DEPOSITANTE: 80727823

REGISTRO DE OPERACIÓN

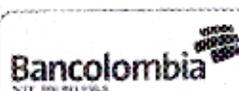
No. 9242981438

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

cabene s.a.

- CLIENTE -

01/2014 8000536V4



Depositos Ahorros
SUCURSAL: FOMEP
CBO. SUCURSAL: 159
CIUDAD: SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FECHA: 2018-11-07 HORA: 09:21:40
SECUENCIA: 3292 USUARIO: 002
CUENTA BENEFICIARIO: 17862166531
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 400,000.00xxxx
COSTO: \$0.00
DEPOSITANTE: 80454345

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 060225646

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

cabene s.a.

- CLIENTE -

01/2014 8000536V4

37 91



48R 11 2019 19:01:57 REPINT 8 11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO II FUNZA
CLL 15 15 06 BARRIO CEN
C.U.MIG: 3007015348 TER: 405-1335
RECIBO: 026022 RRN: 027566
CRA: 17862166531
DEPOSITO APO: 572112

VALOR: \$ 500.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Redeban Multicolor
48R 11 2019 19:01:57 REPINT 8 11
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO II FUNZA
CLL 15 15 06 BARRIO CEN
C.U.MIG: 3007015348 TER: 405-1335
RECIBO: 026022 RRN: 027566
CRA: 17862166531
DEPOSITO APO: 572112

VALOR: \$ 500.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



48R 11 2019 19:01:57 REPINT 8 11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PALMATELLA MOSQUERA
CRA 3 IVA 57 LOC 148A
C.U.MIG: 3007015348 TER: 405-1335
RECIBO: 026022 RRN: 027566
CRA: 17862166531
DEPOSITO APO: 572112

VALOR: \$ 500.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

CUENYA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
05	02	21

CLIENTE	TEL.
DIRECCIÓN	

CAHT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
5	bultos pegados		47500
RECIBÍ		TOTAL \$	47500

Este documento se asienta a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

3543

CUENTA DE COBRO
 PEDIDO
 COTIZACIÓN
 REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
11	11	21

CLIENTE	TEL.
DIRECCIÓN	

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Alquiler Andarino		
3	Secciones		36000
	Desde 11-Feb-21)
	hasta 18-Feb-21		
FERRESANJUAN Nit. 901.252.713-2 Cel: 315 222 4103			
RECIBI.	TOTAL \$		36000

Este documento se convierte en una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio

CUENTA DE CORRO
 PEDIDO
 COTIZACIÓN
 REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
II	11	21

CLIENTE	TEL.
DIRECCIÓN	

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3	Wing plástico		9000
RECIBI.			TOTAL \$ 9000

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 771 del Código de Comercio

FERRESANJUAN
 Nit. 901 252 713-2
 Cel: 315 222 4103

3644



REVESTIMIENTO CERAMICO

CRA 4E 19A-00
CU: 013460234
Fecha: 04/02/2021 15:21:33
AFIP: 07.068 /11441E=

COPIA CLIENTE

TER: 02021218
VID: 46472
RECIBO: 005285
CLOT: 05
ARN: 005476
COMP: NETA
IVA

AUT: 152139
CP

IVR: 9505000000000
TID: 3022F000
AID: A0060030031010
Cruces: 8257068001315564

\$748.988
\$142.308



ALVAREZ GUZMAN CARLOTA
Nit: 49.654.328-5

Responsable de IVA Codigo actividad 4663

Direccion: Carrera 5 E N° 19A - 15 Barrio Iregui 1 Tel: 829 5466 Cels. 3123323873 -
3133337506 E-mail: pisosrevestimientos@hotmail.com Mosquera, Cundinamarca
Autorización DIAN 18764004959117 del 30/09/2020 vigencia 6 meses Prefijo 1MSL 1 al
10000

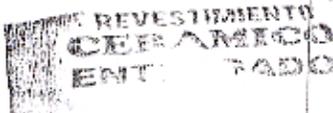


FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1MSL - 2089

Fecha Generación	Vendedor	Fecha vencimiento
04/02/2021 3:20:08p.	0006	04/02/2021
Forma de pago		CONTADO

HOTMAIL.COM

RIPICION	BODEGA	CANTIDA	% IVA	VALOR	VALOR TOTAL
RA MARRON 2A (1.48)	0002	4.16	19	19,900.00	82,784.00
A BLANCO 2DA <i>Pendiente</i>	0002	10.00	19	19,900.00	235,616.00
NE NEGRO 1RA	0001	3.12	19	24,900.00	77,688.00
DA ABOZAO BEIGE 1A (1.48)	0007	20.72	19	23,900.00	495,208.00



SON : OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M/CTE
Acepto la presente factura y declaro haber recibido a satisfacción los artículos LA MERCANCIA SE ENTREGA SOLO HASTA DONDE LLEGUE EL VEHICULO.

TOTAL LINEAS:	4	SUBTOTAL	748.988.00
MEDIO(S) DE PAGO		IVA	142.308.00
TARJETA CR	891,296.00	RETEFUENTE	0.00
	0.00	TOTAL A PAGAR	\$ 891,296.00

Firma de quien recibe

[Handwritten Signature]



MOSQUERA

ALVAREZ GUZMAN CARLOTA
NIT: 49.654.328-5

Responsable de IVA Codigo actividad 4663

Direccion: Carrera 5 E N° 19A - 15 Barrio Iregui 1 Tel: 829 5466 Cels. 3123323873 -
3133337506 E-mail: pisosrevestimientos@hotmail.com Mosquera, Cundinamarca

Autorización DIAN 18764004959117 del 30/09/2020 vigencia 6 meses Prefijo 1MSL 1 al 10000



Cliente: GOMEZ GABRIEL
NIT/C.C.: 80.727.823
Dirección: MOSQUERA
Barrio: MOSQUERA
Telefono1: 3102173187
E-mail: LUIS_GABRIEL_G@HOTMAIL.COM

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1MSL - 632		
Fecha Generación	Vendedor	Fecha vencimiento
01/12/2020 12:05:13p	0010	01/12/2020
Forma de pago	CONTADO	

NRO	CODIGO	DESCRIPCION	BODEGA	CANTIDA	% IVA	VALOR	VALOR TOTAL
	000002697	51X51 MARMOL COCUY GRIS 1RA (2.34)	0001	88.92	19	17.900.00	1.351.668.00

SON : UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M/CTE Acepto la presente factura y declaro haber recibido a satisfacción los artículos detallados. LA MERCANCIA SE ENTREGA SOLO HASTA DONDE LLEGUE EL VEHICULO SIEMPRE EN EL 1ER PISO						SUBTOTAL	1.337.536.00
						IVA	254.132.00
						RETEFUENTE	0.00
						TOTAL A PAGAR	\$ 1.591.668.00

OBSERVACIONES: _____ Firma de quien recibe

CUFE : b0d882e3e10eba1cd5901f6bfe1841e5d829f1de1bb64b9cf5bc47840da7db3528a62bba1d1f9efb84ead774b07e36f
Software desarrollado por Ricardo Rodriguez Rodriguez Nit: 79.177.183-3 Proveedor Tecnológico Factura1 S.A.S NIT: 900.875.062-6



MOSQUERA

ALVAREZ GUZMAN CARLOTA
NIT: 49.654.328-5

Responsable de IVA Codigo actividad 4663

Direccion: Carrera 5 E N° 19A - 15 Barrio Iregui 1 Tel: 829 5466 Cels. 3123323873 -
3133337506 E-mail: pisosrevestimientos@hotmail.com Mosquera, Cundinamarca

Autorización DIAN 18764004959117 del 30/09/2020 vigencia 6 meses Prefijo 1MSL 1 al 10000



Cliente: GOMEZ GABRIEL
NIT/C.C.: 80.727.823
Dirección: MOSQUERA
Barrio: MOSQUERA
Telefono1: 3102173187
E-mail: LUIS_GABRIEL_G@HOTMAIL.COM

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1MSL - 1067		
Fecha Generación	Vendedor	Fecha vencimiento
19/12/2020 8:52:47a.	0008	19/12/2020
Forma de pago	CONTADO	

NRO	CODIGO	DESCRIPCION	BODEGA	CANTIDA	% IVA	VALOR	VALOR TOTAL
1	000003553	27X45 PARED NUTIBARA MARRON 1RA (1.48)	0007	11.84	19	19,900.00	235,616.00
2	000002904	36X36 MARMOL CAPITAL BEIGE 1RA	0001	3.62	19	23,900.00	86,518.00

SON : TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE Acepto la presente factura y declaro haber recibido a satisfacción los artículos LA MERCANCIA SE ENTREGA SOLO HASTA DONDE LLEGUE EL VEHICULO.						TOTAL LINEAS:	2	SUBTOTAL	270,701.00
						MEDIO(S) DE PAGO	IVA	51,433.00	
						EFFECTIVO	RETEFUENTE	0.00	
							0.00	TOTAL A PAGAR	\$ 322,134.00

entregado _____ Firma de quien recibe

CUFE : 9e0fa5bb48f7c6a4a7f9f96cd30fbd26da49a2a77d9853dc0ba0e31fe89c2fc3a900d1f86c69c6f24ef042e8833ab1cc
Software Administra desarrollado por ColInformática SAS Nit 901.419.750-4 Proveedor Tecnológico Factura1 S.A.S NIT: 900.875.062-6

37 95

UNIVERSIDAD ALFONSO OSORIO / AVILA / ALFONSO OSORIO

LA HERENCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

Fecha factura: 24/07/2020 Fecha vencimiento: 24/07/2020 Fecha de venta: 24/07/2020
Descripción: CONCRETO ARMADO CAS Vendedor: FERTUZ CARLOS MONTE
Referencia: 31021710

Código	Descripción	Código	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0001	CONCRETO ARMADO CAS	0001	43.00	4,651.16	200,000.00

Entregado 43 eqs = 200,62 mt
pendiente 38 eqs = 88,92 mt

Retirar
lo cancelado

Abono \$1600.000 Saldo \$1'413.686 =

LA HERENCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

LA HERENCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

RECEIBO DE DEPÓSITO
CANTIDAD: \$1.600.000
FECHA: 24/07/2020
CÓDIGO: 31021710

UNIVERSIDAD ALFONSO OSORIO
AVILA
CALLE: 2005-125
C.P.: 954-201

Fecha factura: 24/07/2020 Fecha de venta: 24/07/2020
Descripción: CONCRETO ARMADO CAS Vendedor: FERTUZ CARLOS MONTE
Referencia: 31021710

Código	Descripción	Código	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0001	CONCRETO ARMADO CAS	0001	20.00	4,446.00	88,920.00

RECEIBO DE DEPÓSITO
CANTIDAD: \$1.413.686
FECHA: 24/07/2020
CÓDIGO: 31021710

LA HERENCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

CARLOTA ALVAREZ SUZMAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
 NIT 49.654.328-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono 829 54 66 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
 IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18762015186951 DE 2019/06/17 AUTORIZA DEL 2 36246 AL 2 49365 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6.971000

Fecha Factura	: 29/08/2020	Fecha Vencimiento:	29/08/2020	FACTURA DE VENTA No 2 3376		
Señor(es)	: GOMEZ GABRIEL	Nit	: 60.727.823	Vendedor	: GAITAN GOMEZ ANGELA	
Dirección	: MOSQUERA			Teléfono	: 3102173187	
Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total	
000003481	15X43 LISTON SRECO BEIGE	0001	12.00	15,000.00	180,000.00	
Subtotal	180,000.00 Iva	0 Retefte	0 Reteva.	0 Reteva	0 Total	180,000.00

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO



CARLOTA ALVAREZ SUZMAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
 NIT 49.654.328-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono 829 54 66 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
 IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18762015186951 DE 2019/06/17 AUTORIZA DEL 2 36246 AL 2 49365 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6.971000

Fecha Factura	: 25/08/2020	Fecha Vencimiento:	25/08/2020	FACTURA DE VENTA No 2 3262		
Señor(es)	: GOMEZ GABRIEL	Nit	: 60.727.823	Vendedor	: GAITAN GOMEZ ANGELA	
Dirección	: MOSQUERA			Teléfono	: 3102173187	
Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total	
000003236	27X45 MONTE MARINILLA BEIGE 1RA (1.88)	0001	20.72	20,900.00	433,048.00	
000003067	51X51 SANTA ROSA BEIGE 1RA (2.34)	0001	5.00	19,900.00	99,500.00	
000003481	15X43 LISTON SRECO BEIGE	0001	9.00	15,000.00	135,000.00	
Subtotal	667,548.00 Iva	0 Retefte	0 Reteva.	0 Reteva	0 Total	667,548.00

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

REVESTIMIENTO
CERAMICO
 NIT. 49.654.328-5 - REGIMEN COMUN
CANCELADO

3296

CARLOTA ALVAREZ SUZMAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
NIT 49.854.328-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono 829 54 66 Del. 312 332 38 73 / 315 333 75 04 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18762015186951 DE 2019/06/17 AUTORIZA DEL 2 36246 AL 2 49365 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 8.991000

Fecha Factura : 31/08/2020	Fecha Vencimiento: 31/08/2020	FACTURA DE VENTA No 2 47219
Señor(es) : GOMEZ GABRIEL	Nit : 80.727.823	Vendedor : GAITAN GOMEZ ANGELA
Dirección : MOSQUERA		Teléfono : 3162173187

Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total
000003236	27X45 MONTE MARINILLA BEIBE 1RA (1.48)	0001	3.00	20,900.00	62,700.00
000000740	33.8X33.8 MANCORA CAFE COMERCIAL	0001	3.00	23,900.00	71,700.00



Subtotal	112,941.00	Ivs	21,459.00	Retefte	0	Reteva.	0	Reteca	0	Total	134,400.00
----------	------------	-----	-----------	---------	---	---------	---	--------	---	-------	------------

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

C.A

28 | 10 | 18

REMISION



ELÉCTRICOS SANTAMARÍA OBRO

NIT. 79854685-7

NOMBRE:

Cel.: 311 531 71 01

DIRECCION:

315 421 21 51
TEL:

CANT.	ARTICULOS	VR.UNIT.	VR.TOTAL.
20	Hilos 2x12	950	19000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008, ART. 772 DEL C. DE C.

TOTAL \$ 19000

CA

(Handwritten mark)

REVESTIMIENTO CERAMICO
NIT. 49.654.328-5 - REGIMEN COMUN
CANCELADO
29-10-18 *Araceli*

Abono \$ 710.000 Saldo \$ 318.801

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

CARLOTA ALVAREZ GUZMAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
NIT 49.654.328-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono B26 44 62 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18762008759311 DE 2018/06/19 AUTORIZA DEL 2 24999 AL 2 36245 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6.9X1000

Fecha Factura : 29/10/2018 Fecha Vencimiento: 29/10/2018 FACTURA DE VENTA No 2 29729

Señor(es) : GOMEZ GABRIEL Nit : 90,727,823 Vendedor : GAITAN GOMEZ ANGELA
Dirección : MOSQUERA Teléfono : 3102173187

CA

Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total
000003086	45X45 SANTA CATALINA BRIGE 1A	0001	8.00	16,900.00	135,200.00
000002632	27X45 BLANQUITA 1RA	0001	8.00	19,900.00	159,200.00

(Large handwritten signature)

REVESTIMIENTO CERAMICO
NIT. 49.654.328-5 - REGIMEN COMUN
CANCELADO

Subtotal 247,395.00 Iva 47,005.00 Retefte 0 Reteiva. 0 Reteica 0 Total 294,400.00

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

47 99

CARLOTA ALVAREZ SUZMAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
 NIT 49.654.328-5

Teléfono 826 44 62 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SONOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
 62000759311 DE 2018/06/19 AUTORIZA DEL 2 24995 AL 2 36245 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6.9X1000



REVESTIMIENTO CERAMICO

Car. 5 206 20
 Of. 01-99-2018
 Fecha: 26-10-2018 08:29:41
 N.º 00107 401000

2018 Fecha Vencimiento: 26/10/2018 FACTURA DE VENTA No 2 29641

Nit : 80,727,823

Vendedor : GAITAN GOMEZ ANGELA
 Teléfono : 3102173187

Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total
M AZUL 1RA	0001	52.00	16,900.00	878,800.00
15 KB	0001	15.00	10,000.00	150,000.00
PACIL BLANCO MACAR 2 KB	0001	1.00	1.00	1.00

710.000 Subtotal 315.801

164,263.00 Retefte 0 Retefva. 0 Retefca 0 Total 1,028,801.00

CIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO, SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

Impress: Av. 11 No. 14-79 Funza

C.C. DE

RECIBI A SATISFACCION

TOTAL \$

1,028,801.00

CANTIDAD	DETALLE	VF. UNIT.	VF. TOTAL
52	Bongas azules	16,900	878,800
15	Bongas blancas	10,000	150,000
1	Bongas blancas macar	1,000	1,000

DIRECCION

SEÑORES) Gabriel Gomez
 DIA 28 MES 10 AÑO 18

REMISSION
 No 57400

DFRDP DISTRIBUIDORES DIRECTOS DE FABRICA
 DUCUE PULIDO S A S
 NIT: 830.505.868 - 5
 DEPOSITO Y FERRETERIA
 DESPACHO A DOMICILIO
 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
 FERRETERIA EN GENERAL
 AVENIDA 10 No. 14-75 TELS: 8257814
 8263922 - TELEFAX: 8262233
 FUNZA - CUNDINAMARCA

VIDRIOS
VITROLUX S.A.S
 CALLE 7 N°104-14 B. LORENA TEL. 625 02 50 FAX 625 1184
 CEL. 310 888 1343 MADRID CUNDINAMARCA
 vitrolux@gmail.com

DISTRIBUIDOR DE
 VIDRIOS PLANOS
 Vidrio Pintado Claro y de Color
 Vidrio Perfilado y Armado
 Vidrio Grabado Claro y en Color
 Incoloro y Aluminado
 Vidrio Acabado

COTIZACIÓN
M 2835

SEÑOR(A) **Gabriel Gomez** FECHA **21 02 2018**
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONO: FORMA DE PAGO: **Contado**

CANT.	DESCRIPCIÓN	U. UNID.	V. TOTAL
10	Siliconas		
V. Total \$			70.000

cancelado

CONFORME EL COMPRADOR: VENDEDOR:

IMPRESO POR MARIAGO PUBLICIDAD S.R.L. 319 473 030 / INT 102000000-3

42 50

6.856

~~CANCELADO~~

RECIBO DE
CAJA MENOR
LITOPERLA REF. 020-02

Ciudad:	FUNZO	17	11	2014	Nº
Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
Pagado a:	LUIS SEGURA	\$ 420.000			
Concepto:	PAGO DE TRABAJO DEL DIA 28 DE OCTUBRE AL DIA 2 NOVIEMBRE				
Valor (en letras):	CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (MONEDA CORRIENTE)				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código:	C.C. <input type="checkbox"/> o NIT: <input type="checkbox"/> No.				

LITOPERLA

~~CANCELADO~~

RECIBO DE
CAJA MENOR
LITOPERLA REF. 020-02

Ciudad:	FUNZO	17	11	2014	Nº
Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
Pagado a:	LUIS SEGURA	\$ 700.000			
Concepto:	PAGO DE 10 DIAS DE TRABAJO, CASA ZLAME (DEL DIA 5 AL 9 Y 12 AL 16 NOVIEMBRE)				
Valor (en letras):	SETECIENTOS MIL PESOS (MONEDA CORRIENTE)				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código:	C.C. <input type="checkbox"/> o NIT: <input type="checkbox"/> No.				

LITOPERLA

~~CANCELADO~~

RECIBO DE
CAJA MENOR
LITOPERLA REF. 020-02

Ciudad:	FUNZA	07	12	2019	Nº
		Diá	Mes	Año	
Pagado a:	Luis Segura				\$ 350.000
Concepto:	MANO DE OBRA DEL 03 AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2019 CASA SUAME				
Valor (en letras)	TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código:	C.C. <input type="checkbox"/> o NIT.: <input type="checkbox"/> No.				

LITOPERLA

~~CANCELADO~~

RECIBO DE
CAJA MENOR
LITOPERLA REF. 020-02

Ciudad:	FUNZA	07	12	2019	Nº
		Diá	Mes	Año	
Pagado a:	Luis Segura				\$ 420.000
Concepto:	MANO DE OBRA DEL 25 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019 CASA SUAME.				
Valor (en letras)	CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código:	C.C. <input type="checkbox"/> o NIT.: <input type="checkbox"/> No.				

LITOPERLA

43 51

CANCELADO

RECIBO DE CAJA MENOR
LITOPERLA REF. 020-02

Ciudad:	FUNZA	07	12	2019	Nº
		Die	Mes	Año	
Pagado a:	Luis Segura				\$ 420.000
Concepto:	MANO DE OBRA DIA 23 AL 23 NOVIEMBRE DE DICIEMBRE CASA SCAME				
Valor (en letras):	CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS.				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código:	C.C. <input type="checkbox"/> o NIT.: <input type="checkbox"/> No.				

LITOPERLA

CANCELADO

RECIBO DE CAJA MENOR
LITOPERLA REF. 020-02

Ciudad:	FUNZA	25	10	19	Nº
		Die	Mes	Año	
Pagado a:	Luis RODRIGUEZ				\$ 350.000
Concepto:	ORNAMENTACION E INSTALACION DE INSOLAR CASA SCAME.				
Valor (en letras):	TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (MILYON COPIA)				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código:	C.C. <input type="checkbox"/> o NIT.: <input type="checkbox"/> No.				

LITOPERLA

~~ACEJADO~~

RECIBO DE
CAJA MENOR
LITOPERLA REF. 020-02

Ciudad:	FUNZO	18 Dia	11 Mes	2019 Año	Nº
Pagado a:					\$ 70.000,-
Concepto:	TRANSPORTE ENCLAPE Y SALARIO				
Valor (en letras)	VEINTE MIL (PESOS)				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código:	C.C. <input type="checkbox"/> o NIT.: <input type="checkbox"/> No.				



~~CANCELADO~~

RECIBO DE
CAJA MENOR
LITOPERLA REF. 020-02

Ciudad:	FUNZO	26 Dia	10 Mes	19 Año	Nº
Pagado a:	LUIS SEBURA				\$ 280.000
Concepto:	MANO DE OBRERA DIA 23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE, CASA ZAMBE				
Valor (en letras)	DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (MONEDA COLIPIAÑE).				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código:	C.C. <input type="checkbox"/> o NIT.: <input type="checkbox"/> No.				



CAROLITA ALVAREZ GUINAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
 NIT 49.854.328-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono 829 54 66 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
 IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18762015184951 DE 2019/06/17 AUTORIZA DEL 2 36245 AL 2 49365 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6,913000

Fecha Factura : 18/11/2019 Fecha Vencimiento: 18/11/2019 FACTURA DE VENTA No 1 41026
 Señor(es) : GOMEZ GABRIEL Nit : 80.727.823 Vendedor : GAITAN GOMEZ ANGELA
 Dirección : MOSQUERA Sumo + B 49 casa 16 Teléfono : 3102173187

Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total
000003070	31Y31 MARBL COCUY AZUL 1RA (2,34)	0001	25,74	14.900,00	383.306,00
000001834	COMBO LAGUNA BLANCO 100	0007	1,00	225.000,00	225.000,00



Subtotal 511.306,00 Iva 97.197,00 Retefite 0 Retefiva 0 Retefica 0 Total 608.503,00

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO, SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

CAROLITA ALVAREZ GUINAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
 NIT 49.854.328-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono 829 54 66 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
 IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18762015184951 DE 2019/06/17 AUTORIZA DEL 2 36246 AL 2 49366 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6,913000

Fecha Factura : 21/11/2019 Fecha Vencimiento: 21/11/2019 FACTURA DE VENTA No 2 41161
 Señor(es) : GOMEZ GABRIEL Nit : 80.727.823 Vendedor : GAITAN GOMEZ ANGELA
 Dirección : MOSQUERA Teléfono : 3102173187

Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total
000003070	31Y31 MARBL COCUY AZUL 1RA (2,34)	0001	2,34	14.900,00	34.866,00

Subtotal 29.299,00 Iva 5.567,00 Retefite 0 Retefiva 0 Retefica 0 Total 34.866,00

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO, SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

45 53

CARLOTA ALVAREZ GUZMAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
NIT 49.654.328-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono 829 54 66 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18762015186951 DE 2019/06/17 AUTORIZA DEL 2 36246 AL 2 49365 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6.9%1000

Fecha Factura : 31/10/2019 Fecha Vencimiento: 31/10/2019 FACTURA DE VENTA No 2 40495

Señor(es) : GOMEZ GABRIEL Nit : 80.727.823 Vendedor : GAILIAN GOMEZ ANBELA
Dirección : MOSQUERA Telefono : 3102173187

Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total
000000256	27745 CALI BLANCO 1RA	0007	0.66	21,500.00	12,900.00
000000259	27745 CALI NEGRO 1RA	0001	0.36	21,900.00	7,924.00

REVESTIMIENTO
CERAMICO
NIT 49.654.328-5 - REGIMEN COMUN
CANCELADO

Subtotal 17,469.00 Iva 3,319.00 Retefte 0 Retefva. 0 Retefca 0 Total 20,784.00

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO, SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

CARLOTA ALVAREZ GUZMAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
NIT 49.654.328-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono 829 54 66 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18762015186951 DE 2019/06/17 AUTORIZA DEL 2 36246 AL 2 49365 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6.9%1000

Fecha Factura : 29/10/2019 Fecha Vencimiento: 29/10/2019 FACTURA DE VENTA No 2 40408

Señor(es) : GOMEZ GABRIEL Nit : 80.727.823 Vendedor : PERIUZ CAMARCO MENDY
Dirección : MOSQUERA Telefono : 3102173187

Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total
000000268	27745 CALI BLANCO 2DA (1.40)	0001	9.50	14,900.00	141,550.00
000000259	27745 CALI NEGRO 1RA	0001	1.48	20,900.00	30,932.00

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

REVESTIMIENTO
CERAMICO
NIT 49.654.328-5 - REGIMEN COMUN
CANCELADO

Subtotal 144,943.00 Iva 27,539.00 Retefte 0 Retefva. 0 Retefca 0 Total 172,482.00

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRO, SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

REVESTIMIENTO CERAMICO
 NIT. 49.651.328-5 - REGIMEN COMÚN
CANCELADO

17



REP. DE NARIÑO
 DEPTO. DE NARIÑO
 MUN. DE SAN CARLOS
 CANTON DE SAN CARLOS

No.

COMPROBA DE VENT
 DIA: 29
 MES: 11

IMP. 00000000
 VENT. 00000000
 TOTAL: \$46,700

Gomez

NIT:
 C.C.

TEL:

TOTAL (COP)

DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4 muelle vinilo 2	152000	152000
4 ligas	1200	4800
1 Rodillo	5500	5500
1 Regilla 2	3500	3500
3 Balsa pegador	9500	28500
1 Bulto pegador	9500	9500
1 cuñete vinilo	152000	152000
2 ligas	1200	2400
2 bulto pegador	9500	19000
1 bulto pegador	9500	9500
1 estufa cuñete	38000	38000
1 Galon vinilo	35000	35000
1 Bafolla tersa	6000	6000
1 Bafolla	55000	55000
1 Galon Bafolla	35000	35000
TOTAL		566200

RECIBI

NUMERO SEGURO: 1000 010221

Desc:

3785188-BANILLAS
 NIT. 3023405
CANCELADO

DEPOSITO SAN CARLOS
 Carlos Fonseca Nit: 302 4895-1
 Tel: 826 9433

COMPROBANTE DE VENTA

DIA	MES	AÑO
06	11	19

No.

CLIENTE: Gabriel Gomez Nit:

DIRECCION: _____ C.C.

VENDEDOR: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
5	Bultos pegacay	9500	47500
2	Canecas estuco	38000	76000
2	Caja Baquilla Blan.	13000	26000
1	Roll alambre #12	115000	115.000
4	Interruptores	6000	24000
6	Tapa Corriente.	6500	39000
1	Bulto parrmolina.	18000	18000
1/2	Bulto Cemento Cement.	26000	26000
1/2	mt arena perra.	47300	47300
4	Bultos cemento	25000	100000
2	tubos luz	2000	4000
1	caja 5800	2000	2000
Abono 400000			
RECIBI		Desc:	
NIT: C.C.		TOTAL	524800

CANCELADO
 DEPOSITO DE MATERIALES
 DEPOSITO SAN CARLOS
 NIT: 3024895-1

MIROTELA

47-53

DEPOSITO SAN CARLOS
Carlos Fonseca Nit: 302 4895-1
Tel: 826 9433

COMPROBANTE DE VENTA

DIA	MES	AÑO
30	10	19

No. _____

CLIENTE: <u>Gabriel</u>	Nit: <input type="checkbox"/>
DIRECCION: _____	C.C. <input type="checkbox"/>
VENDEDOR: _____	TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4	Silicona	11500	46000
4	Kilo marmolina	1000	4000
5	Kilo Cemento Blanco	1800	9000
4	Mt con Aluminio	1500	6000
1	Escobillas	6500	6500
1	cañete esturo	38000	38000
2	machos 1/2	400	800
1	Resilla 1"	3000	3000
1	escoba	4000	4000
42	bloques #4	800	33600
8	medias #4	500	4000

**DEPOSITO DE MATERIALES
DEPOSITO SAN CARLOS
NIT 3024895-1
CANCELADO**

RECIBI	Desc:
NIT & CC.	TOTAL <u>154.900</u>



**DEPOSITO
SAN CARLOS**
Carlos Fonseca Nit: 302 4895-1
Tel: 326 9433

**COMPROBANTE
DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
29	10	19

No.

CLIENTE: Gabriel Gomez Nit:
DIRECCION: Blo 49 Casa 16 C.C.
VENDEDOR: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	mf arena	94600	94600
4	Bultos Cemento	24500	98.000
1	Registro ducha	30.000	30.000
3	codos 1 1/2	1500	4500
5	codos 1/2	400	2000
2	Adap. macho 1/2	400	800
1	Teflon	700	700
1	union 1/2	400	400
50	cm tubo 1 1/2	2500	2500
5	Bultos Pegador	9500	47500

DEPOSITO DE MATERIALES
DEPOSITO SAN CARLOS
CANCELADO

Documento Seguro de Venta Art. 6º B. E.T.

RECIBI	Desc:
NT&CC.	TOTAL 281.000

WALMART

**DEPOSITO
SAN CARLOS**

Carlos Fonseca Nit: 302 4895-1
Tel: 826 9433

No.

**COMPROBANTE
DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
25	10	19

CLIENTE: Gabriel Gomez Nit:
 DIRECCION: _____ C.C.
 VENDEDOR: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
6	Balsa pegaron	9500	57000
1	Caja Bogailla	13000	13000
1	Espatula	1000	1000

DEPOSITO DE MATERIALES
DEPOSITO SAN CARLOS
NIT 3024895-1
CANCELADO

RECIBI _____ Desc: _____
Documento Soporte de Venta Art. 615-2 E.T.
 TOTAL **71000**

48 56

**DEPOSITO
SAN CARLOS**
Carlos Fonseca Nit: 302 4895-7
Tel: 826 9433

**COMPROBANTE
DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
24	10	19

No.

CLIENTE: Gabriel Gomez Nit:

DIRECCION: Blo 49 casa 16 C.C.

VENDEDOR: _____ TEL.: _____

TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Galón Sikaf	56900	56900
1	Union 3"	7500	7500
RECIBI		Desc:	
Nit & C.C.		TOTAL	59.400

DEPOSITO DE MATERIALES
DEPOSITO SAN CARLOS
NIT 3024895-7
CANCELAADO

Documento soporte de venta. Art. 616-2 E.T.

49 57

**DEPOSITO
SAN CARLOS**
Carlos Fonseca Nit: 302 4895-1
Tel: 826 9433

**COMPROBANTE
DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
23	10	19

No.

CLIENTE: Gabriel Gomez Nit:
 DIRECCION: bloque 49 casa 16 C.C.
 VENDEDOR: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1/2	Mt arena rio	64800	64800
1	Mt arena peña	85000	85000
5	bultos cemento	24500	122500
100	ladrillos común	400	40000

**DEPOSITO EL MATERIAL
DEPOSITO SAN CARLOS
NIT: 302 4895-1
CANCELADO**

Documento Especial de Venta Art. 810-2 ET

RECIBI _____ Desc: _____

NIT o C.C. _____ TOTAL 312300



**DEPOSITO
SAN CARLOS**

Carlos Fonseca Nit: 302 4895-1
Tel: 828 9433

**COMPROBANTE
DE VENTA**

DIA	MES	AÑO
18	11	19

No.

CLIENTE: Gabriel Gomez Nit:

DIRECCION: Bloque 4ª caja 16 C.C.

VENDEDOR: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
8	bultos Pegajon	9500	76.000
2	acople lav sani	3000	6000
3	machos 1/2	400	1200
1	Hembra	400	400
6	chaso caiman 1/4	300	1800
3	kts tubo 1/2	2400	7200
4	Bulto Pegajon	9500	38000
1	Bulto pegajon	9500	9500
3	lonas Polo	6000	18000
3	lonas arena para	5500	16500
2	bultos cemento	25000	50.000
1	sifa 2"	5500	5500
20	con tubo 2"	1500	1500
1	cunete estuco	38000	38000
5	lonas arena	5500	27500
RECIBI		Desc:	
Nit o CC		TOTAL	297100

Documento Soporte de Venta Ar. 8162 E.T

ESTADO DE MATERIALES
DEPOSITO SAN CARLOS
CANCELLADO

UNICOM

\$ 59

POSITO CARLOS
 Nit: 302 4895-1
 325 9433

COMPROBANTE DE VENTA

DIA	MES	AÑO
25	11	19

No. _____

CLIENTE: Gabriel Gomes Nit:
DIRECCION: Bloque 49 casa 16 C.C.
VENDEDOR: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Canetas estuco	38000	76000
4	Bolta Pegajosa	9500	38000
1	Canete estuco	38000	38000

BANCO NACIONAL
 C/C 248 685948
 25/11/19

Documento Especial de Venta Art 916-2 E.1

RECIBI	Desc:	
	TOTAL	152.000



CARLOTA ALVAREZ GUZMAN / REVESTIMIENTO CERAMICO
NIT 49.654.320-5

Carrera 5 E No. 19 A - 15 Mosquera Teléfono 829 54 66 Cel. 312 332 38 73 / 313 333 75 06 NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
IVA REGIMEN COMUN RES. DIAN No. 18782015194951 DE 2019/06/17 AUTORIZA DEL 2 36246 AL 2 49365 ICA ACT. ECON. 51411 TARIFA 6.9X1000

Fecha Factura : 17/07/2020 Fecha Vencimiento: 17/07/2020 FACTURA DE VENTA No 2 46337

Señor(es) : GOMEZ GABRIEL Nit : 80,727,823 Vendedor : PERTU2 CAMARGO HENDY
Dirección : MOSQUERA Teléfono : 3102173187

Código	Descripción	Bodega	Cantidad	Valor unitario	Valor total
000002804	27X45 FACHADA SANTANDER IRA (1.40)	0001	4.44	23,900.00	106,116.00



Subtotal 89,173.00 Iva 16,943.00 Retefte 0 Reteiva. 0 Reteica 0 Total 106,116.00

LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE LLEGUE EL CARRD. SIEMPRE EN EL PRIMER PISO

5459

< JUAN COMBITA CA... [video icon] [phone icon]

Don Juan buen día le estaba marcando para hablar de el tema quiero saber si don Juan ya levantó el patrimonio osea si lo registro para poder correr la escritura de la compra que realice? 12:48 p. m. ✓✓

12 de mar. de 2019

Don Juan buen día 11:09 a. m. ✓✓

Por favor me puede regalar una llamada le e estado marcando para definir el negocio . 11:09 a. m. ✓✓

Gracias 11:09 a. m. ✓✓

14 de mar. de 2019

Buen dia don Gabriel le marco tipo 2 pm gracias 8:04 a. m.

Buen día 8:04 a. m. ✓✓

Bueno señor perfecto 8:04 a. m. ✓✓

Quedo pendiente 8:04 a. m. ✓

Don Juan le estoy marcando

< JUAN COMBITA CA... [video icon] [phone icon]

30 de mar. de 2019

Buen dia don Gabriel espero se encuentre bien le cuento que ayer estaba por Bogotá terminando de cuadrar unas cosas de el tramite de la casa y el martes miercoles debo ir a funza 8:06 a. m.

le recomiendo mucho el abono de los 500 mil ya que estas diligencias implican tiempo y dinero y la idea es salir de esto cuanto antes gracias feliz día 8:06 a. m.

5 de abr. de 2019

Buenas tardes don Gabriel finalmente logro realizar el pago 2:42 p. m.

11 de abr. de 2019





JUAN COMBITA CA...



18 de sep. de 2019

Don Juan muy buen día vamos para un año y yo e esperado a que usted solucione lo de su levantamiento de patrimonio que es la Razón por la que el negocio se a dilatado pero en vista de que usted y su señora esposa están en un tono Alto pues déjeme informarle que mi abogado en los próximos días estará radicando la demanda de Resolución de contrato que es un juez quien nos desenrede el negocio por que si usted no puede liberar el predio que adquiero por promesa de compra venta y me está hablando de una restitución de inmueble pues e tomado la decisión de dejar esto en manos de mi apoderado sin más que decir en una instancia judicial arreglaremos la situación yo quiero o mi inversión que ya va en 60'000.000 o en s defecto que usted cuando levante patrimonio y lo registre finalizamos





JUAN COMBITA CA...



Buen día don Juan si gusta podemos escriturar el sabado 14 de Diciembre y le cancelo su saldo y salimos de esto ,mañana no se puede pero para el sábado 14 ya confirmado ya la decisión es suya buen día .

8:01 a. m. ✓

9 de dic. de 2019

Buen día puede venir el sábado 14 de diciembre del año 2019 a qué me haga las escrituras ya que por fin le salieron sus papeles después de un año largo y le doy su saldo de 60 millones de pesos?

9:42 a. m. ✓✓

61/35

teEnCasa 4G 11:56 a. m.

JUAN COMBITA CA...

patrimonio y lo registre finalizamos el negocio por qué solicite certificado de tradición y seguimos sin levantar el patrimonio y tenga en cuenta que la firma de escritura estaba para el día 15 de diciembre de el año 2018.

6:59 a. m. ✓✓



JUAN COMBITA CA...



22 de abr. de 2019

Muy buenos días don Juan

8:09 a. m. ✓✓

Cómo me le va

8:09 a. m. ✓✓

Le agradezco me tenga informado para cuando queda el certificado limpio son el patrimonio de familia para de esa manera yo programarme con anticipación para el saldo pendiente de la compra de la casa .

8:10 a. m. ✓✓

Quedo atento buen día.

8:10 a. m. ✓✓

Buen dia

8:11 a. m.

Y posterior mente escrituraron.

8:11 a. m. ✓✓

De hecho estabamos por redactarle un correo con mi esposa que esta tarde organizamos

8:12 a. m.

Para lo que solicita

8:12 a. m.



62/54

JUAN COMBITA CA...



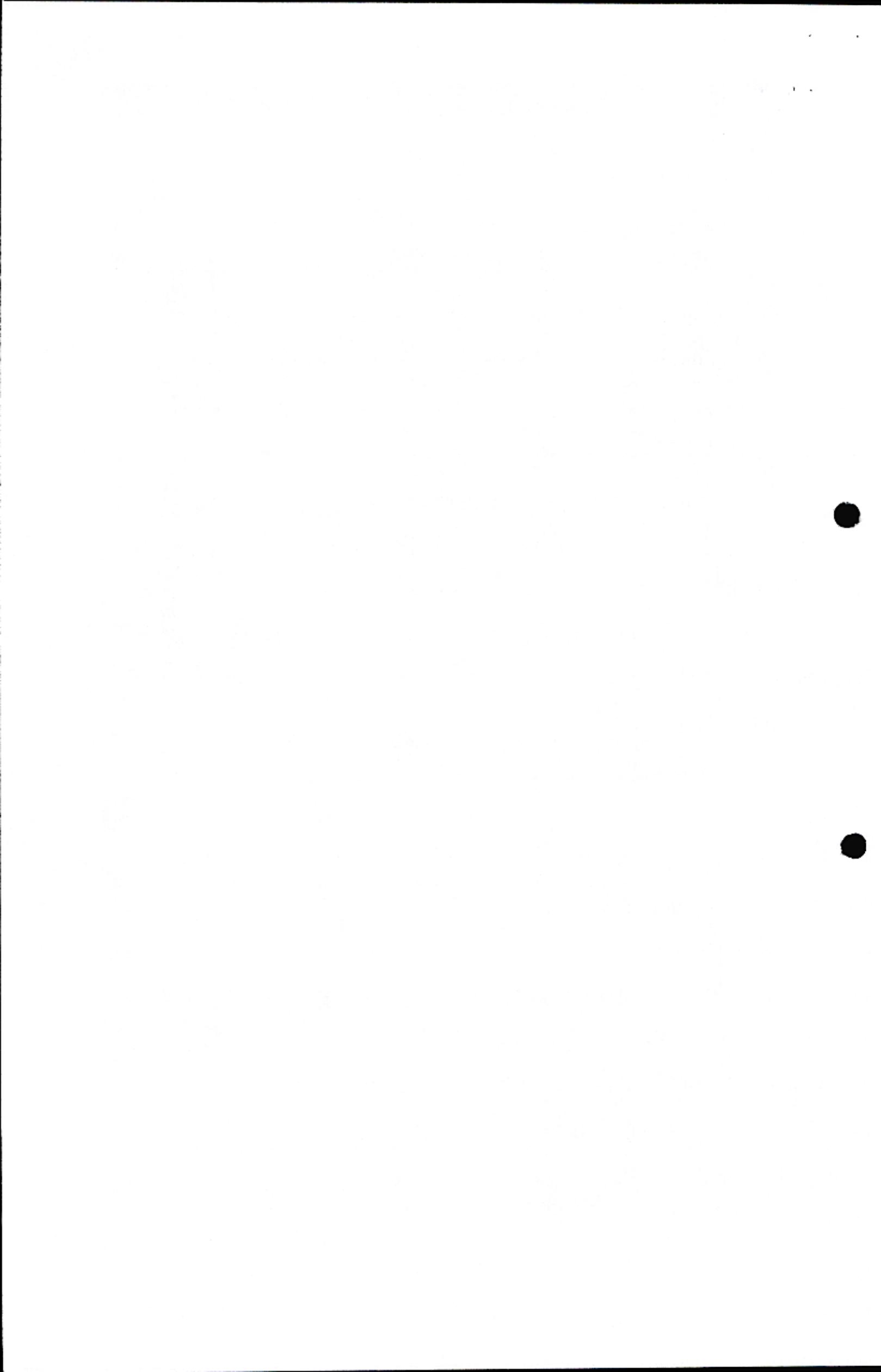
Don Juan buena noche le envío pago pendiente . 7:03 p. m. ✓✓

Quedo atento y a la espera que esté listo para correr la escritura y que sea levantado el patrimonio para poder continuar buena noche . 7:16 p. m. ✓✓

22 de abr. de 2019

Muy buenos días don Ju 8:09 a. m. ✓

Cómo me le va 8:09 a. m. ✓✓



7/02/2024 memorial (pendiente entrar)

63/55

SEÑORES
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA (CUNDINAMARCA)
j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF.: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE MENOR CUANTÍA DE JUAN CARLOS CÓMBITA MARTINEZ Y LAURA MARCELA BELLO BELLO CONTRA LUIS GABRIEL GÓMEZ MUÑOZ.

RAD. No. 2020 - 0158

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA - EXCEPCIONES DE FONDO.

ALEXANDER DUQUE ACEVEDO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., abogado con T. P. No. 145.232 expedida por el C. S. de la J., identificado con C. C. No. 79.561.506 expedida en Bogotá, con Dirección Electrónica alexanderduqueacevedo@gmail.com, en ejercicio del poder conferido por el demandado, Señor LUIS GABRIEL GÓMEZ MUÑOZ, igualmente mayor de edad y domiciliado en Bogotá, D.C. y con Dirección Electrónica Luis_gabriel_g@hotmail.com, por estar en la oportunidad procesal consagrada en el artículo 369 del Código General del Proceso, manifiesto hacer uso del derecho de defensa y de contradicción atendiendo lo dispuesto en la Constitución Política y en los artículos 96 y siguientes del precitado Ordenamiento Procesal, OPONIÉNDOME a la totalidad de las PRETENSIONES de la demanda con fundamento en lo que expresaré al pronunciarme sobre los HECHOS DE LA DEMANDA o en su CONTESTACIÓN, y proponiendo EXCEPCIONES PERENTORIAS O DE FONDO, así:

CONTESTACIÓN A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: LO ADMITO. Es cierto la celebración del contrato entre las partes indicadas y sobre el inmueble que se determina.

AL HECHO SEGUNDO: LO ADMITO. Es cierto el precio que se indica y la forma de pago en las fechas que se señalan, porque así lo precisa el contrato.

AL HECHO TERCERO: LO ADMITO. Es cierto, la entrega se realizó en la fecha que se indica.

AL HECHO CUARTO: LO ADMITO PARCIALMENTE. Es cierto parcialmente, porque en esa fecha, no solo se realizó el abono de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000), sino de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 15.500.000).

AL HECHO QUINTO: LO NIEGO. No es cierto, la realidad es que se reiteró que previamente a la firma de la Escritura de Venta, se levantaría el Patrimonio De Familia, pero los vendedores no han cumplido con dicha obligación previa, circunstancia que ha determinado el aplazamiento de la firma de una adición u "otro sí" al contrato de Promesa, hasta cuando se materialice dicha desafectación.

AL HECHO SEXTO: LO NIEGO PARCIALMENTE. Si bien es cierto que se acordó el pago de los QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) por concepto de "tenencia anticipada", la verdad es que el pago de dicho valor sí se realizó. En consecuencia, no se debe lo así estipulado.

AL HECHO SÉPTIMO: LO NIEGO. La realidad es que las partes, tal como se precisa en la CLÁUSULA CUARTA del contrato de Promesa de Compraventa, acordaron la firma de la escritura de venta, cuando se levantara el Patrimonio de Familia y se pagara el precio, es decir que dichos actos de Pago y de Cancelación del Patrimonio de Familia, debía realizarse y/o cumplirse para que se pudiera cumplir con la firma de la Escritura, hecho que no ocurrió en la fecha acordada y que hasta ahora se dice que se cumplió, pero, tan solo en la fecha 9 de octubre de 2019 con la escritura No. 2244, desconociéndose la Notaría en que se materializó. Los vendedores, aquí accionan tes nunca notificaron o informaron al Comprador que hubieran cumplido con el Levantamiento del gravamen – Patrimonio de Familia.

AL HECHO OCTAVO: LO ADMITO. Deberá tenerse en cuenta lo consignado en el Acta en que consta el desarrollo de dicha Audiencia.

AL HECHO NOVENO: LO NIEGO. Deberá considerarse que la parte vendedora no dio cumplimiento a sus obligaciones principales consistentes en suscribir la Escritura de Venta una vez levantara el Patrimonio de Familia, circunstancia esta que transporta las consecuencias jurídicas establecidas en la Ley (reconocimiento de mejoras), las cuales deben ser consideradas con independencia de lo establecido en el contrato.

69-56

AL HECHO DÉCIMO: LO ADMITO en cuanto a la existencia de dicha estipulación contractual porque así lo indica dicha cláusula, pero NIEGO que la sanción deba imponerse al Comprador, porque el incumplimiento que presupuesta la SANCIÓN es el obrar de los demandantes – vendedores, siendo éstos quienes deben reconocer dicho valor al demandado.

AL HECHO DÉCIMO PRIMERO: LO NIEGO. Tal como lo enseña la realidad fáctica existente, en cabeza de los accionantes NO se encuentra tal Derecho porque fueron precisamente quienes incurrieron en incumplimiento al NO Levantar o Cancelar el Patrimonio Familiar y NO suscribir la Escritura de Venta en la fecha estipulada.

AL HECHO DÉCIMO SEGUNDO: Aunque no se trata de un hecho, la verdad es que parece cierto que el abogado que presenta la demanda ostenta poder para hacerlo. Me atengo al contenido de dicho acto jurídico (poder).

LA REALIDAD DE LOS HECHOS

La verdad es que los Señores Accionantes JUAN CARLOS CÓMBITA MARTINEZ y LAURA MARCELA BELLO BELLO, en su condición de propietarios del inmueble ubicado en la carrera 6 No. 23-70/25-10, casa 16 Bloque 49 del Conjunto residencial Ziame, de la ciudad de Funza, Cundinamarca, determinado y alinderado como aparece al Folio de matrícula No. 50C – 1737351 de la ORIP de Bogotá, D.C., Zona Centro, celebraron contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA con el Señor LUIS GABRIEL GÓMEZ MUÑOZ, obligándose a VENDER y éste último a COMPRAR dicho inmueble, por el precio de \$ 105.000.000, pagaderos en tres cuotas: \$ 30.000.000 al momento de la firma del contrato, \$ 20.000.000 el 22 de septiembre de 2018 y \$ 55.000.000 a la firma de la Escritura Pública de venta, es decir, el 15 de diciembre de 2018. Pero, las partes acordaron como obligación fundamental, **que antes de realizar la venta se hubiera cancelado el patrimonio de familia con su respectiva inscripción en el registro** tal como se precisa en las cláusulas CUARTA y SEXTA del contrato, acto este que en la fecha de pago de la segunda cuota (\$ 20.000.000) no se había cumplido, y tampoco en la fecha en que debía cumplirse mucho con la veta, circunstancia esta que hace evidente el incumplimiento de los PROMITENTES VENDEDORES, pues según lo expresado (confesado) en la demanda esto tan solo se realizó el 9 de octubre de 2019 mediante Escritura No. 2244, desconociéndose la Notaría, sin que las partes hayan vuelto a acordar la fecha, hora y notaría para cumplir con lo acordado. La ausencia de realización

de las diligencias necesarias para cancelar el PATRIMONIO DE FAMILIA, hicieron que mi poderdante se abstuviera de entregar la totalidad de la segunda cuota, acordándose finalmente el pago de \$ 15.500.000 quedando el saldo para pagar en la fecha en que se firmara la Escritura de venta. En esas condiciones de incumplimiento en el Levantamiento del Patrimonio de Familia, quien incumplió fue precisamente la parte aquí demandante, dando vía libre al PROMETIENTE COMPRADOR para abstenerse de concurrir a la Notaría a celebrar la Venta, pues la ausencia de dicha condición cumplida imponía que no fuera posible realizar el Escritura Pública correspondiente.

EXCEPCIONES DE FONDO

PRIMERA: CARENCIA TOTAL DE DERECHO. En la Parte Accionante no se encuentra radicado el derecho a obtener la RESOLUCIÓN DEL CONTRATO con fundamento en el incumplimiento de mí poderdante, porque quien lo incumplió fue precisamente la parte aquí demandante, resultando procedente se le obligue a CUMPLIR con lo acordado.

SEGUNDA: AUSENCIA DE LEGITIMACIÓN ACTIVA. La verdad es que el accionante no tienen Legitimación para ejercer la Acción en trámite y para obtener el Derecho que pretenden porque la causa por el cual no se ha cumplido con el contrato está radicada en ella, por no haber Levantado el Patrimonio de Familia en tiempo. Bien reza el artículo 1609 del Código Civil, que "En los contratos bilaterales, ninguno de los contratantes está en mora dejando de cumplir lo pactado, mientras el otro no lo cumpla por su parte, o no se allana a cumplirlo en la forma y tiempo debidos"

TERCERA: AUSENCIA DE LEGITIMACIÓN PASIVA. En mi poderdante no está radicada la Responsabilidad que es consecuencia de los hechos de la demanda, porque cumplió con lo acordado y porque quien incumplió fue la parte demandante tal como ya se ha expresado.

CUARTA: CULPA ABSOLUTA Y EXCLUSIVA DE LA PARTE DEMANDANTE. No puede quedar duda alguna de la presencia de culpa de la parte aquí demandante, como causa o razón del incumplimiento del contrato, razón por la que no es jurídico exigir el pago de

65 57

los frutos, desconocer las posibles mejoras, pretender reconocimiento de perjuicios y exigir la sanción establecida.

PRUEBAS

DOCUMENTALES: A-) Lo que obra en el expediente. B-) Recibo de pago de los \$ 15.500.000, y documental como recibos y conversaciones de WhatsApp.

DECLARACIONES: A-) DE PARTE. De conformidad con Interrogatorio que formalmente le haré al demandante, en fecha y hora que se sirva señalar. B-) DE TERCEROS: Sobre los hechos de la demanda y los de la presente contestación, se recepcionará el testimonio de las siguientes personas domiciliadas en esta ciudad y con lugares de citación que se precisan a continuación: CARLOS MUÑOS OSPINA, en carrera 13 No. 83 - 69; LUIS SEGURA en la calle 17 No. 77-01; JOSE HENRY ESPITIA RINCON, en Calle 21 No. 134-67; MARIA OFIR MUÑOZ, en Calle 10 No. 63- 21.

MANIFESTACIÓN SOBRE EL JURAMENTO ESTIMATORIO - OBJECCIÓN

Téngase en cuenta, para todos los efectos, que la Estimación Bajo Juramento contenida en la demanda, NO reúne los requisitos establecidos por el legislador en el artículo 206 del C. G. del P. y en la Ley 1743 de 2014, pues no expresa su discriminación y estimación razonada, motivada y justificada, no discrimina, no precisa y no individualiza cada uno de los conceptos, no soporta las cuantificaciones y valoraciones que hace, y no las justifica, circunstancias todas que lo hacen notoriamente injusto e ilegal. De hecho, la existencia de la causa de dichos perjuicios NO está demostrada, no está soportada, no está justificada; tampoco están soportados los valores que se muestran o expresan o se consignan, los cuales se toman arbitrarios y se apuntalan o soportan en hipótesis que transportan sola especulación o sola expectativa ante la falta de prueba que así lo demuestre, circunstancias todas que hacen de dicha estimación un acto injusto e ilegal. Dicha estimación carece de formalidad, circunstancia esta que impone LA OBJECCIÓN que presento en este acto a SU CUANTÍA, la cual se sustenta en las indicaciones anteriores y deberá ser reconocida en su trámite por cumplir con las formalidades de término y contenido establecidas en el inciso 1º del precitado artículo 206 del C. G. del P. Igualmente deberá reconocerse que mi poderdante NO es la persona que incumplió que no tiene Responsabilidad alguna por su ocurrencia o su presencia.

ANEXOS

Lo indicado en el literal B de las pruebas documentales y poder debidamente conferido.

DERECHO

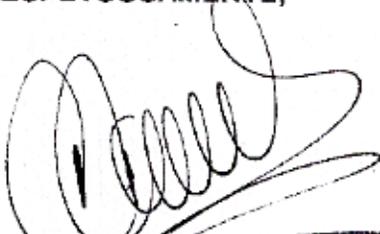
Las normas del C. G. del P. y los precitados del Código Civil.

NOTIFICACIONES

Las partes en los lugares indicados en la demanda.

El suscrito en la CALLE 18 No. 6 – 56 ofician 1005 de la ciudad de Bogotá, de esta ciudad.

RESPECTUOSAMENTE,



ALEXANDER DUQUE ACEVEDO

T. P. No. ~~145.232~~ expedida por el C. S. de la Judicatura

C. C. No. 79.261.506 expedida en Bogotá

alexanderduqueacevedo@gmail.com móvil 3008251850



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

VERBAL SIN SENTENCIA
EXP. 2020-00158-00

Téngase agregada la documental aportada por la parte actora a folios 68 al 74, como cumplimiento del auto visible a folio 67.

En tal sentido y verificada la información requerida en auto del folio 67, el Despacho dispone:

Téngase para todos los efectos legales que el demandado LUIS GABRIEL GÓMEZ MUÑOZ, se notificó del auto que admitió la demanda (fl. 30), mediante la ritualidad de los artículos 291 y 292 del C.G.P., y que dentro del término allegó contestación a la demanda, propuso excepciones y objetó el juramento estimatorio.

Conforme al poder visible a folio 40, el Despacho dispone reconocer personería al Dr. Alexander Duque Acevedo como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los fines descritos en el mandato adosado.

De la contestación y excepciones presentadas por la pasiva, córrase traslado a la parte actora por el término de 5 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,


EVELIN YANETH ORTEGA BARRANCO
Juez.-

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA-
CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. 36. Hoy 28 de octubre de 2021 (C.G.P., art. 295).


HENRY LEÓN MONCADA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL FUNZA.

CONSTANCIA DE TRASLADO

22 NOV 2021 EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, SE FIJÓ
EN LISTA EL PRESENTE PROCESO, POR EL TÉRMINO LEGAL, CONFORME
AL ARTÍCULO 110 conc. art 370 CGP (Excepciones - caducidad)
DEL C.P.C y/o C.G.P, PARA EFECTOS EL TRASLADO ANTERIOR COMIENZA A
CORRER EL DÍA 23 NOV 2021, A LAS 8 A.M Y VENCE EL DÍA
29 NOV 2021 A LA HORA DE LAS 5 P.M.


HENRY LEÓN MONCADA
SECRETARIO